



2892 / 25

DECRETO N°

San Martín de los Andes,

31 OCT 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Flauta en la Orquesta Escuela de los Andes.

Que el Sr. FOIA VICTOR MATIAS, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con el Sr. **FOIA VICTOR MATIAS, CUIT N° 20-30964295-4**, para desempeñarse como profesor de Flauta en la Orquesta Escuela de los Andes, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2025**, por un monto mensual de \$ 498.412,57(pesos cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos doce con 57/100), haciendo un monto total de **\$ 1.495.237,71(pesos un millón cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos treinta y siete con 71/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes